Castilla-La Mancha
GICAMAN

Expediente: 252/2025

FRANCISCO JAVIER LAGUNA PEREIRA (1 de 2)
DIRECTOR-GERENTE
Fecha Firma: 29/01/2026
HASH: a303ded55583e8722c5d20cd4a9aef6d21

Silvia López Martín (2 de 2)
Presidenta
Fecha Firma: 30/01/2026
HASH: a2aa9f789c064b0a6416c43e90bebff48

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 86 VPO, SITAS EN LA PARCELA R-7 DE TOLEDO CON PAGO EN ESPECIE (EXPEDIENTE PLACE 2025/016971#001).

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. – El 10 de diciembre de 2025, se anuncia en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), procedimiento abierto para la "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 86 VPO, SITAS EN LA PARCELA R-7 DE TOLEDO CON PAGO EN ESPECIE".

SEGUNDO. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 20 de enero de 2026, a las 15:00 horas, se constata que no se ha presentado proposición alguna.

TERCERO. – La Mesa de Contratación de GICAMAN S.A.U. en sesión celebrada el 29 de enero de 2026, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al órgano de contratación:

> *"ÚNICO: La declaración de desierto de la licitación para la "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 86 VPO, SITAS EN LA PARCELA R-7 DE TOLEDO CON PAGO EN ESPECIE ", al no haberse presentado oferta alguna al procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico".*

CUARTO. - El acta de la Mesa de Contratación, está debidamente firmada y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cód. Validación: 4H4J96C5PYC6L3WADNSWRT7NH
Verificación: https://gicaman.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Con base en los anteriores antecedentes,

ACUERDO:

PRIMERO. - Declarar desierta la licitación para la "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 86 VPO, SITAS EN LA PARCELA R-7 DE TOLEDO CON PAGO EN ESPECIE ", al no haberse presentado oferta alguna al procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico".

SEGUNDO. - Ordenar la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) del presente acuerdo.

En Toledo a fecha de la firma.

La Presidenta
Fdo.- Dª Silvia López Martín

El Director Gerente
Fdo.- Francisco Javier Laguna Pereira

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4H4J96C5PYC6L3WADNSWRT7NH
Verificación: https://gicaman.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2